



DECRETO U. DE C. N° 2001 069

VISTO:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria en nota DMV 69/2001 de 07.03.2001, mediante la cual comunica la renuncia al cargo de Vicedecano de esa unidad académica efectuada por don Patricio Orellana Boero y la designación del Sr. Patricio Arias Villegas en dicho cargo; el Decreto U. de C. N° 98 – 270 de 02.12.98; Decreto U. de C. N° 98 – 273 de 14.12.98., y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98 – 102 de 14.05.98 y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Déjase sin efecto, a contar del 01 de marzo de 2001, el nombramiento efectuado por Decretos U. de C. N°s 98 – 270 y 98 – 273.
2. Nómbrase Vicedecano de la Facultad de Medicina Veterinaria al Sr. **PATRICIO ARIAS VILLEGAS**, a contar del 01 de marzo de 2001.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica de Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, marzo 12 de 2001.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt
92-106